

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Ceiguayauk, a 16 de Octubre del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 15 de Octubre del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Taller Laboral Flores de la Pradera, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Ceiguayauk, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 10 de Noviembre del año 2025
- Horario : inicio 09:30 hrs término 15:30 hrs
- Lugar y dirección : Calle Federal N°1
Lugar de Chile calle 7
Sin número

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Taller Laboral Flores de la Pradera.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Jolia Elizabeth</u> <u>Seguel Chales</u>		
2	<u>Valente Andres</u> <u>Parra Ramirez</u>		
3	<u>Andres Lapuente</u> <u>Moscoso Lopez</u>		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl